

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4797 VITORIA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Vitoria-Gasteiz, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 522/2011, por auto de 01/02/2012 se ha declarado en concurso voluntario a la deudora "Técnicas de Aserradero y Maquinarias de Embalaje, S.A.", con NIF A-01027101, con domicilio en calle Uritiasolo, n.º., Vitoria y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Vitoria.

2.º. Que la deudora conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores de la concursada deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán de hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Vitoria-Gasteiz, 1 de febrero de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120007078-1